En vigor, Ley de Soberanía y Seguridad alimentaria y nutricional

Categoría: Noticias - Última actualización: Miércoles, 20 Septiembre 2023 09:39
Escrito por Equipo Producción Municipal
Visto: 322

La Ley SSAN aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular en la sesión extraordinaria de mayo de 2022- persigue los objetivos de alcanzar la soberanía alimentaria, fortalecer la soberanía alimentaria y nutricional, y garantizar progresivamente el derecho a la alimentación en Cuba

Cuando este 28 de octubre entró en vigor la Ley 148, de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), y su reglamento, correspondiente al decreto 67 del 2022, la norma jurídica avanza en la fase de implementación, que permitirá obtener resultados palpables en el futuro.

Mayra Cruz Legón, directora jurídica del Ministerio de la Agricultura (Minag), en conferencia de prensa efectuada este viernes para actualizar sobre el cumplimiento de la guía metodológica y el cronograma de implementación de la Ley SSAN, indicó que en una primera etapa, orientada a la comunicación social, se conformaron grupos de trabajo territoriales, así como líneas de mensajes de la legislación y su reglamento, un plan de divulgación a nivel nacional y la producción y puesta en parrilla regular de cápsulas y spots.

Agregó que en una segunda etapa, correspondiente a la creación de capacidades con proyección territorial y comunitaria, se realizaron talleres provinciales y municipales de formación de agentes dinamizadores y de elaboración de metodologías y herramientas, además de intercambio con los Organismos de la Administración Central del Estado y entidades nacionales.

De estas acciones -destacó- resultaron 650 agentes dinamizadores de 143 municipios, 8 642 personas capacitadas (580 a nivel nacional, 1 652 provinciales y 6 410 municipales), y 22 talleres nacionales, 21 provinciales y 115 municipales.

Quedan pendientes de esta etapa algunas actividades como los talleres de Mecanismos de Control, de Herramientas, y de Indicadores, así como un intercambio con las Agencias de Colaboración Internacional y un curso *online* en plataforma digital para las Comisiones, precisó la directiva.

Para la tercera etapa de Implementación de la Ley SSAN, Cruz Legón informó que en la fase de preparación se

Phoca PDF

han elaborado los cronogramas de acciones provinciales y municipales, y se ha llevado a cabo el levantamiento de actores miembros de las Comisiones en todos sus niveles, y la constitución de las Comisiones SSAN en sus tres niveles.

En los próximos meses, puntualizó, están previstas acciones por temas estratégicos como realizar diagnósticos y planes orientados a la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población; elaborar, implementar y evaluar estrategias para prevenir las pérdidas y desperdicios de alimentos en las cadenas de valor a nivel local; y coordinar la implementación de los sistemas de gestión de la calidad e inocuidad de forma sostenible, con análisis de riesgos y enfoque de cadenas de valor; entre otras.

La Directora Jurídica del Minag precisó que la Ley es la instrumentación jurídica del Plan de Soberanía Alimentaria y Educacional Nutricional aprobado desde tiempo atrás, lo que significa que los componentes, temas estratégicos y contenidos abordados en dicho Plan se desarrollan en la nueva norma jurídica.

Recordó que la Ley SSAN -aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular en la sesión extraordinaria de mayo de 2022- persigue los objetivos de alcanzar la soberanía alimentaria, fortalecer la soberanía alimentaria y nutricional, y garantizar progresivamente el derecho a la alimentación en Cuba.

Phoca PDF